



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12469

Modificación puntual de los artículos 41, 63, 86 y anexo V del Pacto regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

En el negociado de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se halla expuesto al público, a efectos de sugerencias y reclamaciones, la modificación puntual del Pacto regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (artículos 41, 63, 86 y anexo V), aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de noviembre de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 49.b LRBRL podrán presentar sugerencias y reclamaciones con sujeción a los límites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 30 días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
- Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Marratxí o mediante cualquiera otra de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

Marratxí, 4 de diciembre de 2024

El alcalde

Jaume Llopart Caldés

